



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 10/02/2020

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103004 1999 00101	Ejecutivo Singular	ZOILA - DOMINGUEZ MARTINEZ vs MERCEDES LEONOR - CORDOBA ROBY	Auto actualización liquidación del crédito	07/02/2020
52003103004 2009 00269	Ordinario	OSCAR - TORRES vs FRANCISCO - TERAN SANCHEZ	Auto ordena requerir parte ejecutante sobre medidas cautelares	07/02/2020
52003103004 2014 00095	Expropiación	AVANTE - SETP vs CARLOS ALBERTO BASTIDAS MONTENEGRO	Auto requiere parte demandante cumpla con el numeral 2o del auto dictado el 30-10-2019 so pena de desistimiento tacito objeción dictamen pericial	07/02/2020
52003103004 2018 00279	Verbal	MARIA MARLENY DIAZ vs RICHARD OVIEDO PANTOJA	Auto que ordena tener como legalmente notificado al llamado en garantía, requiere a parte llamante y otras disposiciones	07/02/2020
52003103004 2018 00282	Ejecutivo con Título Hipotecario	HORACIO ADOLFO - GAMBOA vs OLGA YANETH BRAVO VILLA	Auto aprueba liquidación crédito	07/02/2020
52003103004 2019 00197	Ejecutivo Singular	SIXTO ENRIQUE SARASTY LEYTON vs COMPAÑIA DE INVERSIONES EMPRESARIALES ZUÑIGA S.A.S.	Auto ordena notificar personalmente auto mandamiento de pago y otra disposición	07/02/2020
52003103004 2019 00197	Ejecutivo Singular	SIXTO ENRIQUE SARASTY LEYTON vs COMPAÑIA DE INVERSIONES EMPRESARIALES ZUÑIGA S.A.S.	Abstiene decretar medida cautelar sobre establecimiento de comercio y decreta embargo y retención dineros en Bancos	07/02/2020
52003103004 2020 00019	Verbal	MERCEDES AURA - PANTOJA CHECA vs YANK HAROLD INSUASTY PALOMINO	Auto inadmite demanda	07/02/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/02/2020 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

SUSAN CAROLINA OUIJANO ALVARADO
SECRETARI@